

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314528
Denominación Título:	Máster Universitario en Enología por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	28-08-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se

realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. La secuencia de asignaturas que sigue el plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. A ello también contribuyen las actividades formativas y las metodologías empleadas en las diferentes materias/asignaturas, lo que facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes, y garantiza el aprendizaje centrado en el estudiante. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias/asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, la última modificación del plan de estudios ha llevado a la reducción de 72 a 60 ECTS; ello ha supuesto la eliminación de las prácticas externas del programa, cuya valoración por parte de los alumnos era excelente. De hecho, en la visita los estudiantes destacan que las prácticas en la vendimia son un punto fuerte del programa y, por tanto, se considera que no sería adecuado para la mejora de la calidad del programa prescindir de esta actividad formativa. Se sugiere a la Universidad realizar un seguimiento sobre el impacto de este cambio en el número de estudiantes de nuevo ingreso, que podría verse afectado por ser un programa menos atractivo.

En la fase de alegaciones se justifica la disminución de las prácticas externas por la modificación del plan de estudios para adaptarse al RD822/2021 y se manifiesta la intención de analizar la repercusión de la disminución de estas prácticas, lo que se considera un plan de mejora.

No se encuentra disponible entre las asignaturas la guía docente de las prácticas externas. Tampoco está completa la guía docente del TFM, que no incluye los criterios de evaluación y las actividades formativas comprometidas.

En cuanto al ajuste de las guías docentes y despliegue de las asignaturas con la Memoria Verificada (MV), se observan algunos desajustes, si bien estos no comprometen los resultados de aprendizaje previstos. Así, en la asignatura Política y Marketing Vitivinícola, los sistemas y criterios de evaluación no se corresponden con los recogidos en la MV. En primer lugar, se evalúa la parte relativa a la política y de marketing en dos bloques. En uno de ellos la prueba escrita supone un 10% y en otro un 30%. En la MV se recoge que la prueba escrita (se especifica que de respuesta abierta) debiera ser ponderada con un mínimo del 50%.

La adecuación de los contenidos de algunas materias a las competencias profesionales de los egresados sugiere la necesidad de una revisión de dichos contenidos en el caso de que estos se desvíen de tales competencias.

El perfil de egreso es adecuado y mantiene su relevancia, está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Tal y como se señala, el porcentaje de empleabilidad es notorio, toda vez que el 71,43% de egresados se encuentra trabajando, destacando que en ningún caso este empleo se vincula a la empresa donde realizaron las prácticas. Se sugiere valorar la inclusión de empresas que puedan ofrecer puestos de trabajo a los estudiantes tras la realización de sus prácticas externas. El 82,66% volvería a realizar los mismos estudios, un 95,11% en la UPV. Se consideran valores realmente satisfactorios.

Existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso.

La coordinación docente del título por parte de la Comisión Académica (CAT) se realiza de manera adecuada, mediante reuniones periódicas, lo que permite la coordinación entre diferentes materias y asignaturas, así como entre la docencia teórica y práctica de dichas asignaturas. Y, además, la carga de trabajo se distribuye acorde a una planificación temporal bien establecida, y conocida por los alumnos.

Se evidencia la representación de los distintos grupos de interés, incluidos estudiantes. No obstante, los estudiantes señalan que existe cierta descoordinación en asignaturas cuando éstas son impartidas por varios docentes, aspecto este para el que se recomienda un seguimiento en próximos años.

El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y las modificaciones posteriores (25). Aún así, se evidencia una tendencia irregular y no se completa el total de las plazas ofertadas.

Un aspecto destacable lo constituye la heterogeneidad de titulaciones que permiten el acceso al Máster (Química, Bioquímica, Ingeniería Agronómica, Biología, Biotecnología, entre otras). Ello dificulta iniciar la docencia de dicho Máster con contenidos específicos del mismo, debiendo el Profesorado de algunas asignaturas comenzar el programa con contenidos más generalistas (es el caso asignaturas como Microbiología y Bioquímica). Este punto no ha quedado claro, tampoco hay evidencias de que se hayan aplicado de forma adecuada los complementos formativos y, además, no se constata la existencia de un procedimiento relativo al diseño y contenido de tales complementos. De esta forma se evitarían casos de difícil justificación. En este sentido en los criterios de admisión se recoge que: "Para cursar el Master en Enología y adquirir las competencias del título es necesario tener conocimientos previos en Agronomía, Microbiología, Química, Bioquímica y Economía. Estos conocimientos pueden acreditarse a partir de la titulación de acceso, de formación complementaria relacionada y de la experiencia laboral certificada y contrastable." Se considera que, a tenor de la heterogeneidad del perfil de ingreso, se deberían plantear alternativas para equiparar los conocimientos previos de los alumnos que acceden al Máster.

La normativa de permanencia es adecuada. El título cuenta con una Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València. Se han realizado solo 3 reconocimientos de créditos relacionados con Experiencia Laboral/Profesional, pero no se adjuntan evidencias acerca de la naturaleza de tal experiencia laboral. En la visita, los estudiantes señalan que convalidar una campaña de vendimia por los créditos de prácticas externas supondría una mejora para su formación.

Los indicadores de rendimiento académico mantienen valores muy positivos, de lo cual cabe deducir que las diferentes normativas académicas se aplican correctamente. Aún así, deberían revisarse los criterios para el reconocimiento de créditos procedentes de la actividad laboral y de actividades de movilidad realizadas por los alumnos.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda evaluar el impacto de la disminución de las prácticas externas en la modificación del plan de estudios. En la fase de alegaciones se manifiesta la intención de analizar la repercusión de la disminución de estas prácticas, lo que se considera un plan de mejora.
- Se recomienda corregir los desajustes detectados entre algunas guías docentes y el desarrollo real de las asignaturas.
- Se recomienda valorar la inclusión de empresas que puedan ofrecer puestos de trabajo a los estudiantes tras la realización de sus prácticas externas.
- Se recomienda mejorar la coordinación de los distintos docentes implicados en una misma asignatura.
- Se recomienda diseñar un plan para equiparar los conocimientos previos de los alumnos que acceden al Máster.
- Se recomienda revisar los criterios para el reconocimiento de créditos procedentes de la actividad laboral.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La página web contiene información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, guías docentes y calendarios de evaluación, las modificaciones, los informes de evaluación externo e internos. Destaca la buena organización de esta información. Asimismo, se cuenta con información clara y accesible sobre la descripción del

sistema de garantía interno de calidad general de la Universidad.

Como única debilidad en este apartado, cabe señalar la falta de una guía docente de las Prácticas Externas, e información suficiente acerca del TFM en el apartado correspondiente a las asignaturas.

La información necesaria para la toma de decisiones se encuentra accesible en la página web, incluida la relativa a movilidad y prácticas. La estructura del plan de estudios, incluyendo la denominación, créditos, centro y plazas ofertadas. También se dispone de información adecuada y accesible sobre resultados de aprendizaje, criterios de admisión y acceso, guías docentes, empleabilidad o servicios de apoyo al estudiante.

La información relevante, incluidas guías docentes, horarios y calendarios de evaluación se encuentra publicada previamente al periodo de matrícula, cumpliendo por tanto lo establecido en el RD1791/2010. Así se describe en el autoinforme del título.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda elaborar una guía docente para las prácticas externas y ampliar la información sobre el TFM.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A través de procedimientos acordes a lo establecido, el SAIC garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre los resultados de aprendizaje y empleabilidad.

En relación a la participación en las encuestas de satisfacción, la propia Universidad recoge en sus informes de seguimiento, acciones de mejora orientadas al aumento de esta tasa, por lo que se recomienda continuar avanzando en este sentido.

En la anterior renovación de la acreditación se realizaron una serie de recomendaciones vinculadas a este criterio. En concreto, se señaló la necesidad de que la CAT hiciera un diagnóstico de los docentes con una valoración aceptable en dos cursos académicos, al objeto de poner en marcha medidas oportunas para mejorar dicha valoración. Se presentan los resultados de la evaluación de la calidad docente, entre los que se encuentra Profesorado con calificaciones aceptables y desfavorables. En este sentido, no se evidencia que se integren en los informes internos de seguimiento del programa acciones de mejora vinculadas a la mejora de la calidad de dichos docentes, ni se ofrece información sobre las acciones de mejora desplegadas para analizar y subsanar estos resultados.

Cabe señalar que los estudiantes, en la visita realizada, manifiestan desconocer la utilidad de los resultados de estas encuestas, y ello supone cierta desmotivación. Además, tras la reunión con el Profesorado, no queda claro que este lleve a cabo planes formativos o acciones de mejora relacionadas directamente con su actividad docente, si bien la Universidad oferta planes formativos adecuadamente diseñados.

El título cuenta con Informes de Gestión a través de los cuales se realiza el seguimiento interno del mismo. En las actas de la Comisión Académica del Título (CAT) no se evidencia un trabajo directo relacionado con los planes de mejora integrados en dichos informes. En la visita, los responsables señalan que sí se trabaja en ello, sobre todo en

lo relativo a la discusión y revisión del documento. Asimismo, en la visita con los responsables institucionales se señala que existe tal coordinación, y se describen los procesos a través de los cuales la UPV realiza el seguimiento y evaluación de la calidad de los títulos. Estos informes valoran los distintos aspectos del programa, y se constata que detectan áreas de mejora para las cuales se diseñan, despliegan y evalúan acciones vinculadas, si bien algunas debilidades no se analizan en profundidad, como por ejemplo las causas de la baja tasa de graduación (se señala que se debe al retraso en la entrega de TFM, pero no se valora como realizar su mejora). En este sentido, este procedimiento, si bien es útil para la mejora del máster, no detecta y analiza en profundidad todos los aspectos del título susceptibles de mejora. Por otro lado, las actas de la CAT no recogen el trabajo que se hace en relación a la mejora de calidad del programa, ni la integración de los Informes de Gestión y otra documentación del SGIC en el despliegue del Máster.

La evaluación y mejora de la calidad del título se evidencia a través de los Informes de Gestión del Programa, que como ya se ha señalado, integran planes de mejora vinculados. En estos planes se recogen aspectos relacionados con los resultados de aprendizaje, como el mantenimiento de reuniones con el representante de estudiantes para conocer la satisfacción de este colectivo con la formación recibida. Estas reuniones se consideran una fortaleza. No obstante, tal y como ya se ha señalado, no hay evidencias de que se integren estos planes de mejora en el trabajo de la CAT.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda implementar las acciones de mejora que se habían planificado anteriormente.
- Se recomienda que se articulen mecanismos para mejorar la participación en las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:
B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Sin duda, el Profesorado implicado en la docencia teórica y práctica del Máster (15 Profesores) reúne la cualificación académica y experiencia profesional requeridas. La proporción de Profesorado doctor (86,7%) es significativamente superior a la de no doctor. Las áreas a las que pertenecen los docentes son adecuadas: Bioquímica Y Biología Molecular (4,3%); Economía Aplicada (6,6%); Economía, Sociología y Política Agraria (9,7%); Química Analítica (10,9%); Microbiología (6,5%); Producción Vegetal (21,7%); Proyectos de Ingeniería y Tecnología de Alimentos (40,2%).

No obstante, se recomienda la progresiva incorporación de Profesorado estrechamente relacionado, a nivel profesional, con las empresas empleadoras (bodegas, y empresas del sector vitivinícola, principalmente) cuando de asignaturas esencialmente vinculadas a la actividad de dichas empresas se trate. Probablemente la figura de Profesor Asociado sea recomendable en este caso.

La mayoría del personal docente es permanente, con dedicación es a tiempo completo. Se considera que éste es

suficiente para la impartición del título, con la salvedad mencionada de incorporar profesores asociados para asignaturas estrechamente vinculados a la actividad de las empresas empleadoras. Un 7% de docentes en el curso 2022/23 es contratado doctor a tiempo completo y un 13% de profesores es asociado a tiempo parcial. Atendiendo a las tendencias observados sobre los datos globales, se evidencia que el perfil de CU ha pasado de un 12,7% en el Curso Académico 2017-2018 a 0,00 % en el Curso actual; también ha disminuido el perfil TU, de 54,51% a 41,35% y de PCD de 6,5 a 1,85. Estos datos sugieren que la estabilidad de la plantilla no es un objetivo prioritario, a pesar de que así lo indican los responsables académicos en la visita realizada.

Por su parte, el grado de satisfacción de los estudiantes con la atención en tutorías y las mejoras introducidas a partir de la modificación del título es notable.

La Universidad dispone de un plan de formación y actualización del profesorado universitario, especialmente referido a su labor docente y el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y en sistemas de evaluación. De hecho, una destacable proporción del Profesorado del Máster ha participado en proyectos de innovación y calidad educativa (EICE) y de innovación y mejora (PIME). Además, el propio Profesorado se encuentra implicado en programas de movilidad y en actividades de investigación e innovación que repercuten favorablemente en la calidad del Máster.

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Merece reseñar el documento sobre estrategias metodológicas de innovación docente que contempla la última modificación del título, realizada en diciembre de 2023.

RECOMENDACIONES:

- A pesar de que se realizan actividades con la participación de profesionales del sector, sería conveniente la progresiva incorporación de Profesorado relacionado, a nivel profesional, con las empresas empleadoras.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universidad ha puesto a disposición del Máster personal técnico de laboratorio (superior, especialista y de grado medio), suficientes para apoyar la actividad docente del profesorado. A éstos se suman técnicos de otras ramas (informática entre ellas) y personal de administración que dan soporte al título.

No obstante, se recomienda incrementar el personal dedicado a la gestión administrativa, habida cuenta de la complejidad que tienen algunos procesos.

La disponibilidad de aulas, aulas de informática y laboratorios se considera adecuada a la formación académica requerida por los estudiantes del Máster. Cabe destacar la existencia de instalaciones específicas y bien dotadas para una formación integral del alumnado, entre ellas una bodega piloto para elaboración, estabilización y embotellado de vinos, una nave de crianza y dos cámaras frigoríficas (una de congelación y otra de conservación) y

una sala de análisis sensorial para la cata de vinos. Estas circunstancias se han constatado durante la visita realizada.

Los servicios y programas de orientación académica que la Universidad pone a disposición del Máster se gestionan a través del ICE (Instituto de Ciencias de la Educación), de la OPII (Oficina de Programas de Intercambio Internacional) y del SIE (Servicio Integrado de Empleo). Al iniciar el Curso Académico, los alumnos son informados de la utilidad de dichos servicios de apoyo, así como de la existencia de programas de movilidad y de prácticas de empresas, y la forma de gestionar su participación. El Centro implicado en la docencia del Máster, la ETSIAMN, cuenta con un nivel de satisfacción relativo a estos servicios, que supera la media de la Universidad.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incrementar el personal dedicado a la gestión administrativa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas se consideran adecuadas para que los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. En términos globales, y a excepción de lo descrito en el criterio 1 sobre desajustes entre las guías docentes y la MV, los sistemas de evaluación se corresponden con los especificados en las guías docentes.

Además, los responsables académicos y el Profesorado del título han realizado una gran labor relativa a la planificación de las prácticas externas, a realizar en bodegas y otras empresas vinculadas a la actividad vitivinícola, que además es realmente congruente con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos. Por su parte, los Trabajos Fin de Máster se planifican y evalúan según las normas establecidas en las normativas de la UPV, convenientemente adaptadas al título en cuestión.

El progreso académico de los estudiantes es muy satisfactorio, con unas tasas de rendimiento cercanas al 100 %. Los resultados de aprendizaje, indicados en las Guías Docentes, están basados en las competencias generales MECES y en las competencias específicas marcadas en la orden CIN/325/2009. La adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de tales competencias se considera adecuado a las perspectivas profesionales de los egresados. De hecho, los tutores de empresa valoran los conocimientos técnicos de los estudiantes como muy buenos, y han hecho llegar su interés y perspectivas de contratación para ellos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de

interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En relación a los principales indicadores del programa, se observa una tendencia negativa de la tasa de graduación, que pasa de un 64,3% en 2020-2021a un 35% en 2022-2023. En la visita se señala que la causa de este descenso está relacionada con la dificultad para terminar el TFM y, a la vez, realizar las prácticas durante el periodo de vendimia. Se espera que con la última modificación del plan de estudios, que elimina las prácticas externas, se elimine este problema.

La tasa de abandono aumenta, alcanzando un 28,6% en el Curso Académico 2022-2023. En la visita, el Profesorado y los responsables académicos señalan que todos los alumnos finalizan el Máster; sin embargo, esto no es lo que indican los Informes de Gestión, por lo que existe un desajuste entre las tasas generadas por el SIGC y la realidad que señalan los responsables académicos. Por otra parte, como ya se ha señalado, no se detectan acciones de mejora en el Informe de Gestión vinculadas a estos resultados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha crecido en el Curso Académico 2022-23 un 45% respecto al Curso Académico anterior (16 estudiantes, frente 11). Asimismo, ha aumentado la tasa de rendimiento, que en 2022-2023 supera ya el 90%.

Con una tasa de oferta y demanda de 21%, finalmente la tasa de matriculación está en un 72%, cifra que tiene margen de mejora y que es objeto de análisis en los Informes de Gestión del programa, por lo que se recomienda a la UPV a continuar avanzando en este sentido.

En relación a la participación en las encuestas de satisfacción, la propia Universidad recoge en sus informes de seguimiento, acciones de mejora orientadas al aumento de esta tasa, por lo que se recomienda continuar avanzando en este sentido. En concreto, la participación de egresados es del 87,50%; de estudiantes del 56,2% y de PDI del 62,50%. También se cuenta con resultados de satisfacción con las prácticas de empresa por parte de estudiantes, tutores de empresa y tutores de la UPV, con 21 prácticas evaluadas, si bien no se recoge información sobre la representatividad de este porcentaje, aspecto que debe ser incorporado a la aplicación. No se presentan las encuestas de satisfacción de PAS y empleadores; se recomienda su incorporación.

De igual manera, como punto de mejora en la anterior renovación de la acreditación se indicaba la baja satisfacción de estudiantes con la gestión del plan de estudios. Se observa que, si bien se había alcanzado un aumento en el nivel de satisfacción con la gestión en el Curso Académico 2021-2022, donde se situaba en 7,5, este ha vuelto a descender en el Curso Académico 2022-2023 hasta 4,38. Se debe analizar este resultado y las causas de tales variaciones. Tras la visita, no queda claro cuáles pueden ser las causas de esta insatisfacción.

En relación al Profesorado, la encuesta de opinión sobre la gestión del título señala valores favorables (en torno a 8,5) en aspectos como la organización del programa docente, la coordinación, gestión administrativa, accesibilidad de la información e infraestructura e instalaciones disponibles y destinadas al proceso formativo. No obstante, al igual que sucede con los estudiantes, el número de encuestas realizadas por el PDI es realmente bajo.

Por último, cabe señalar que en la visita se reflexiona sobre la posibilidad de que exista cierta saturación a los estudiantes con el número de encuestas, así como sobre el hecho de tener que completarlas fuera del horario de clase. Es importante señalar que las reuniones semestrales con este grupo de interés son una fortaleza del título y otra vía para conocer la satisfacción del programa, que podría servir para el diseño de un procedimiento formal a nivel de este y otros títulos de similares características.

Los responsables académicos deberían incidir en la mejora de la participación de profesores y estudiantes en las encuestas para así poder tener resultados fiables acerca de los parámetros indicados. En el último Informe de Gestión del título se ha propuesto una acción de mejora dirigida a aumentar dicha participación.

Los egresados han manifestado un grado de satisfacción con la formación recibida medianamente aceptable (6,8), que se extiende al alcanzado para las competencias específicas del Título (6,79), lo que hace suponer que su

opinión sobre las expectativas de empleabilidad del Máster de Enología no sea realmente buenas. Sin embargo, los indicadores relativos a las prácticas en empresa y su adecuación al programa formativo del título arrojan un grado de satisfacción sobresaliente (9,19 y 9,5, respectivamente). Igualmente favorable es el nivel de satisfacción de los tutores de prácticas de empresas, así como de los potenciales empleadores, que en su totalidad han manifestado que contrataría al estudiante que ha realizado dichas prácticas en el Curso 2022-2023.

En cualquier caso, y dado que existen planes de actuación institucional de la UPV para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados, sería necesario mejorar la opinión de los propios egresados respecto a la formación recibida en el contexto socio-económico y profesional del título. Para la promoción 2022/23, se cuenta con un 87,5% de participación en la encuesta de empleabilidad. El 71,43% de egresados se encuentra trabajando, destacando que en ningún caso este empleo se vincula a la organización donde realizaron las prácticas.

Se sugiere valorar la inclusión de empresas que puedan ofrecer puestos de trabajo a los estudiantes tras la realización de sus prácticas externas. El 82,66% volvería a realizar los mismos estudios, un 95,11% en la UPV. Se consideran valores adecuados. En la visita se señala que existen problemas de empleabilidad. La mayoría de estudiantes buscan y encuentran trabajos vinculados al perfil de Grado, no de Máster. Esto contradice lo recogido por los docentes y responsables, que alegan que los estudiantes no acaban el Máster porque no presentan el TFM en tiempo y forma debido a que han encontrado trabajo. No se conoce, por tanto, cual es la empleabilidad real del título en relación a su contexto profesional.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda estudiar las causas de la elevada tasa de abandono y desarrollar acciones de mejora al respecto.
 - Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes con la gestión del plan de estudios.
 - Se recomienda incidir en la mejora de la participación de profesores y estudiantes en las encuestas.
-

En Valencia, a 03 de junio de 2024



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
